

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.004357

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 26 de Agosto del 2008, que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS de AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1328 de 17 de octubre del 2008 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 958 de 9 de octubre de 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08208 de 14 de julio de 2008,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 37.996,04 a USD \$ 404.898,20; la fijación de capital autorizado; y, la reforma de estatutos de AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo del cantón Quito y Primero el cantón Santo Domingo, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de Octubre de 2008

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

 EXP. 48972  
Tr. 01.1.08.001279

0000014

RAZON.- Al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO de fecha nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, tomo nota de la resolución No. 08-Q-IJ.004357 de fecha diecisiete de Octubre del 2008, firmada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, en la que se aprueba el aumento de capital de dicha compañía.- Santo Domingo, veinte y nueve de Octubre del dos mil ocho. Doy fe.



AB. MARCO POLO ARELLANO GUERRA

NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL  
CANTÓN SANTO DOMINGO

**RAZON.**-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No. 42, Inscripción No. 233, Repertorio No. 1311.- Santo Domingo, a 29 de Octubre del 2008.- **LA REGISTRADORA.**



Dra. Maritza Lamín Durán  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON STO. DOMINGO